



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 17 de febrero de 2010

NÚM. 35

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos escolarizados en el [modelo D](#) y que por falta de oferta de educación secundaria en su zona son asignados a un centro próximo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos escolarizados en el modelo D y que por falta de oferta de educación secundaria en su zona son asignados a un centro próximo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 8 votos a favor y 5 en contra (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos escolarizados en el modelo D y que por falta de oferta de Educación Secundaria en su zona son asignados a un centro próximo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Egun on. Procedemos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos escolarizados en el modelo D y que por falta de oferta de Educación Secundaria en su zona son asignados a un centro próximo. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y para su defensa tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Efectivamente, se trata de solucionar problemas como el anterior, con una buena planificación y un buen deseo de aclararlos. Voy a empezar por el final. Lo que decía en el final del escrito del que parte esta moción es que no está en el ánimo de nadie y menos de la Administración educativa en este caso, así lo creo y estoy convencida, perjudicar a este alumnado. Cuando me refiero a este alumnado ¿a qué alumnado me refiero? Me refiero a aquel alumnado al que me referí en el Pleno que se celebró en el mes de junio de 2009. Estas son las personas, chicos y chicas, procedentes de las zonas de Sangüesa y de Tafalla que están escolarizados en zona no vascófona, nuevamente estamos hablando del mismo tema,*

que deben realizar los estudios de Bachiller y quieren hacerlo en el modelo D y para ello tienen que ir fuera de sus zonas. Como saben ustedes, al no existir la oferta de Bachillerato en las zonas no vascófonas, en estas concretamente, en Tafalla y en la zona de Sangüesa, están obligados a realizar el viaje que fuera concretamente a Pamplona.

El año pasado, como recordarán, al establecer la zona única para Pamplona y comarca, dieciocho estudiantes y estudiantas que habían hecho en primera opción la inscripción en el Instituto Iturrana se quedaron sin plaza por falta de adscripción al centro y porque resultaron netamente perjudicados por la baremación establecida. ¿Por qué digo perjudicados? Porque los residentes en la comarca de Pamplona y Pamplona tenían estipulado en el baremo cuatro puntos y estos partían de cero. De poco valieron las peticiones que realizaron antes de la adjudicación de los puestos tanto el consejo escolar del propio Instituto Iturrana, que pedía al Consejero de Educación que solucionara el problema ya que de una vez por todas tenía que adscribirse y no verse siempre a la deriva de la solicitud, sobre todo de cara al planteamiento de adscripción o de zona única, como el propio Ararteko, que también influyó al decir que se le diera una solución lógica.

Sin embargo, ¿cuál fue la decisión? La decisión que tomó la Comisión General de Escolarización, una decisión, además, sin apelación, en este caso fue salomónica, a mi entender: a Biurdana. Biurdana es, efectivamente, un buen instituto modelo D, pero dista varios kilómetros de la estación de autobuses. La estación de autobuses es el punto de llegada de los chicos y chicas desplazados de las localidades, con lo cual se encuentran

con problemas de transporte público, que ni siquiera los podría llevar. Existe la 3, existe la 6, existen otra serie de autobuses públicos que van hacia la Rochapea, pero ninguno les deja en las cercanías, ni a trescientos ni a quinientos metros.

Así, pues, en el mes de junio presentamos una moción al Pleno para solucionar los problemas. Además, para eso estamos, para solucionar problemas, si es que los hay, y en este caso para solucionar un problema que para ellos es grave. En aquella ocasión pedíamos que se adscribiera al alumnado procedente de estas localidades a un centro que tuviera proximidad con la estación de autobuses, que era el centro de llegada, y, por otro lado, que se habilitara una solución para que estos chicos y chicas pudieran llegar al centro educativo de Biurdana en condiciones de horario, llegar y volver al autobús. No fue así, se votó en contra. Yo creo que no se calibró suficientemente la importancia de aquella decisión, votaron en contra UPN, PSN y CDN y ¿cuál fue el resultado de aquella decisión?, el primero y más importante que la distancia del centro y la falta de transporte impidió a los chicos y chicas vivir con normalidad una etapa que, fíjense, cuando es la primera vez que salen de sus casas, habiendo estudiado la ESO en sus localidades, es una etapa, dieciséis años, novedosa, atractiva, y, sin embargo, para estas chicas y chicos representó una carga. ¿Cómo solucionamos?, ¿cómo nos movemos? Tenemos que ir, no sabemos... Estaba, así entiendo, en nuestras manos.

Otro de los asuntos que les perjudicó también fue que se vieron imposibilitados para cursar sus estudios en el modelo lingüístico elegido. ¿Por qué digo esto? Porque muchos padres y madres, ante la imposibilidad, en primer lugar, de adscripción y, en segundo lugar, de habilitación de transporte, optaron por quedarse en la zona. Y así fue, gente de Tabar, gente de Lumbier y gente de Sangüesa que acudía a las ikastolas tuvo que hacer la inscripción en el Instituto de Sangüesa, sin modelo D. Otros muchos que dijeron que optaban por seguir con lo que ellos habían optado en su derecho, por el modelo D, eligieron venir a Pamplona a pasar la semana, en casas de amigos, en una habitación alquilada compartida, lo que fuera, otra novedad, que no es malo en sí, yo creo que es muy bueno, pero tendría que ser una opción personal. Y, si no, como en otros casos también, solucionar el problema a través de familiares o amigos, contando con una serie de personas que estuvieran libres y se pudieran desplazar para poder traerlos. Y así ha sido, para mi grupo parlamentario un verdadero desastre, un verdadero problema sin solucionar.

Tal y como decía al principio, y voy concluyendo, y todas y todos sabemos de qué trata el asunto, trata de solucionar problemas, no es ánimo de nadie y menos de la Administración educativa per-

judicar a este alumnado, pero por si acaso no se ha previsto la adscripción, presentamos la siguiente propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas añadidos que tienen que soportar los alumnos y alumnas escolarizados en modelo D por falta de oferta de Educación Secundaria en sus zonas de residencia, en este caso Sangüesa y Tafalla, y que están adscritas a Pamplona y que sean asignados a un centro de enseñanza secundaria modelo D próximo a su lugar de destino, en este caso, como decía también en la anterior moción, la estación de autobuses. ¿Cuál sería el centro?, y no por nada, sino por pura lógica. Si es la estación de autobuses, el centro al que pueden llegar cuando empiezan las clases a las ocho de la mañana sería Iturrama. Simplemente por eso.

Creo que el ánimo que nos mueve a todos los grupos parlamentarios y a las y los aquí presentes, que somos representantes de la ciudadanía, es solucionar problemas y estimo, además, con buen criterio, porque los conozco, y estando en un periodo en el que todavía no se ha iniciado la adscripción a los centros educativos, que votarán a favor de esta resolución, como no podría ser de otra forma, lo cual será para mí una satisfacción y no digo nada para los estudiantes que tengan que venir, porque será un problema solucionado, y sería un bien para todos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. ¿Turno a favor? Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción porque entendemos que en los términos en que está redactada es razonable y porque además estamos en un momento, como bien ha indicado la señora Mangado, de pleno proceso de escolarización y, por tanto, es el momento más idóneo para poder resolver este tipo de cuestiones que se pueden plantear. Quiero recordar que ha hablado de comisión de escolarización y, desde luego, este partido está empeñado, aunque el Gobierno de Navarra sucesivamente y a lo largo de esta legislatura se ha mostrado reacio, en que esa comisión de escolarización sea una comisión de escolarización participada y en la que entre el conjunto de la comunidad educativa y no solamente el propio Departamento de Educación. Nos parece que es algo razonable, que está puesto en marcha en muchas comunidades autónomas y que es lo sensato en una comprensión de la educación como de comunidad escolar, de comunidad educativa. Por tanto, creemos que es una petición razonable en su redacción y, además, ajustada al momento en el que se está produciendo todo el proceso de escolarización y, por tanto, se pueden resolver estas cuestiones que surgen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Burguete, de CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Intervendré muy brevemente para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta. Entendemos que es una propuesta sensata que intenta solucionar los problemas que se han generado, evidentemente, el momento es el oportuno y conveniente y, por tanto, también mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Figueras, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Satisfacción para María Luisa porque va a tener casi pleno. Nosotros vamos a votar a favor por dos cuestiones, en primer lugar, porque se puede solucionar por el momento y porque además Pamplona es zona única, con lo cual si el Gobierno tiene interés, aun no estando nosotros de acuerdo con que sea una zona única, en este caso todavía sería más fácil poder adscribir a los alumnos a ese centro que está más próximo a la estación a la que ellos llegan para que, efectivamente, todo fluya con normalidad. Por lo tanto, se trata de facilitar las cosas, de que no se creen más problemas de los estrictamente necesarios y, además, de dar satisfacción a demandas que por otra parte ni tan siquiera son económicas, se trata simplemente de facilitar las cosas. Como bien ha dicho la mocionante, estamos aquí para intentar dar solución a los problemas y la verdad es que lograrlo, y lograrlo, además, con una amplia mayoría, es importante en este sentido. Por lo tanto, nosotros también en la parte que nos toca estamos satisfechos porque hemos contribuido a dar solución a una serie de familias y de alumnado y, lógicamente, cuando las cosas tienen toda la lógica, como en este caso, estamos de acuerdo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. ¿Turno en contra? Señora González, de UPN, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Se trata de una moción que es calcada a la que se presentó el 25 de junio y a la que tanto el Partido Socialista como CDN votaron en contra. Me ha sorprendido al respuesta del Partido Socialista que con el tema de la escolarización tiene una batalla, es una premisa suya que el Departamento de Educación está intentando negociar o solucionar de alguna manera, pero me ha sorprendido más la respuesta del señor Burguete, del CDN, que el 25 de junio, cuando se votó la moción, tenía responsabilidad de gobierno, en este caso su partido, y la respues-*

ta, señor Burguete, le voy a decir que debería ser la misma que el 25 de junio porque la situación no ha variado.

Es cierto que es una situación que perjudica o que se entiende que perjudica a un alumnado, pero hay que conocer los antecedentes y cómo funciona el Departamento de Educación con el tema de las zonas adscritas. Estamos hablando de dos centros privados, tanto el centro de Tafalla como el de Sangüesa son centros privados, estamos hablando de dos ikastolas y estamos hablando también de otro antecedente importante, estamos hablando de enseñanzas postobligatorias, por lo tanto, el departamento no tiene ninguna obligación de subvencionar el transporte escolar. Pero, dicho esto, existe una resolución de la Dirección General de Inspección y Servicios por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar. Esta resolución deja muy claro que este servicio va dirigido al alumnado matriculado en enseñanzas obligatorias en centros públicos que dependen del Gobierno de Navarra, pero no en cualquier centro, sino en el que les corresponda por razón de zonificación escolar, siempre y cuando el centro esté ubicado en una localidad distinta a la de su residencia.

Es cierto que existen dos expedientes en el Defensor del Pueblo, tanto de Tafalla como de Sangüesa, y citando la normativa que acabo de decir, que impide atender esa sugerencia que el Defensor hacía al Departamento de Educación, le diré que el Departamento de Educación no la puede atender por ser alumnos matriculados en un centro concertado y en enseñanzas postobligatorias y, por lo tanto, podría suponer un agravio comparativo con alumnado de otros centros en situación similar que no necesariamente son concertados como el caso que hoy debatimos.

Por lo tanto, vuelvo a decir que son dos centros privados que no están adscritos a ningún centro público, a efectos de aplicación en la admisión del alumnado, y que imparten enseñanzas no universitarias. La admisión que se ha producido hasta ahora en el IES de Iturrama en estos momentos no puede ser por cuestiones de que en ese centro no puede darse una amplitud de plazas simplemente porque no tiene espacio suficiente y, por tanto, ha ocupado todas sus plazas. Y en cuanto a la baremación, es cierto, como bien ha dicho la señora Mangado, que estos alumnos obtienen cero puntos. Pretender que se les otorgue cuatro puntos por criterio de proximidad a los alumnos de estas ikastolas supondría una aplicación de la normativa vigente irregular y totalmente arbitraria. Pero sí que es cierto que se les garantiza una plaza escolar en primero de Bachiller en modelo D en un instituto público de Pamplona o de la comarca, como segun-

da opción, y esa es la opción que atendieron estas familias y en este caso es el Instituto Biurdana.

Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor, como les digo, porque las sugerencias expuestas por el Defensor del Pueblo en cuanto al cambio de áreas de influencia o el de ampliar las plazas del IES de Iturrama contravienen, en primer lugar, la normativa que ya les he explicado, se trata de enseñanza postobligatoria, no existe posibilidad de ampliación de plazas en el IES de Iturrama por tema de espacio y, vuelvo a decir, se trata de dos centros concertados privados. Por lo tanto, UPN se ve en la obligación de votar en contra atendiendo a la responsabilidad de gobierno que en este caso le compete. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción personal y la de mi grupo. Con la posición favorable de los grupos parlamentarios, excepto UPN, se llevará a cabo, espero que así sea, aunque es una moción y no lleva consigo la obligatoriedad de cumplirse. Como he dicho anteriormente, somos representantes de la ciudadanía y, por lo tanto, estamos para solucionar problemas, no para añadirlos. Esta Cámara es la que hace las propias leyes, si en algún momento alguna persona se puede sentir perjudicada y se siente, de hecho, estamos nosotras y nosotros aquí para darle una salida, porque en principio significaría una mala gestión a través del propio desarrollo de leyes o de reglamentos.

Agradezco el apoyo, como digo, tanto al PSN como al CDN como a Izquierda Unida y contesto a la señora González, de UPN. Yo no tengo por qué entrar en estos lodos, pero cuando se está diciendo que se repite lo mismo que se repitió –han cambiado el sentido del voto, pero se repite lo mismo– no es porque la circunstancia haya cambiado. En aquel momento se trataba de solucionar de una vez por todas la adscripción al centro. Pero luego era que mientras persistiera el problema se solucionara el tema del transporte. Ese era el asunto.

Otra de las cuestiones es que estamos hablando de tono, el mismo tono hubo también en aquella ocasión, se trataba de solucionar problemas. No es que se haya cambiado el tono, el tono siempre es el mismo, solucionar. Que pueda llevar consigo que unos hayan optado por dar el voto favorable no tiene por qué asombrarle, porque es lógico

cuando se ve que el problema existe y cuando hay voluntad.

Habla usted de la adscripción y de que es un centro privado, que no tiene derecho, que está escrito. Le voy a decir algo, es un centro concertado, como saben ustedes, en toda Navarra todos los centros están concertados. De acuerdo. ¿Por qué es un centro de iniciativa popular? Simplemente porque un grupo de padres y madres, con mucho empeño, voluntad y desembolso económico, se propuso implantar una ikastola para que sus hijos e hijas pudieran aprender en euskera, una de las lenguas propias de Navarra. Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a estudiar, yo me imagino que tendrán oferta educativa de instituto en estas zonas, pero en el modelo lingüístico que quieren no, por lo tanto, si en una zona no vascófona, aunque no sea obligatorio, se quiere estudiar en el mismo modelo lo normal es que la Administración dé paso a eso. Y no es ni más ni menos.

Hay una sola adscripción. Las leyes están hechas. Le voy a decir que también se ha cambiado. ¿Qué pasa con la adscripción que se sacan ahora de repente al Instituto de Villava?, ¿no se puede cambiar?, ¿o qué es, una norma cerrada? Señora González, no diga que están hechas las leyes, que eso es así, se trata de solucionar. Lo único que se pide es la adscripción a un centro. Es zona única basada en baremo, la gente que accede al Instituto Iturrama, al ser una zonificación única, lo hace de barrios y de otras zonas en las que existen los mismos modelos lingüísticos y, sin embargo, por la zonificación única pueden acceder a ellos con los puntos que a ellos les impide, por lo tanto, a estos alumnos y alumnas se les genera un problema y, según lo expuesto por usted, se les va a seguir generando.

Espero, de verdad, que para el periodo de preinscripción esto esté solucionado, porque es voluntad de este Parlamento por mayoría, señora González. Vuelvo a dar las gracias al resto de grupos parlamentarios y a ustedes, por favor, les pido que consideren que es necesario. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 en contra. Queda, pues, aprobada la moción. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 25 MINUTOS.)